

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000019 -2024/GOB. REG. TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 23 ENE 2024

VISTO:

El INFORME Nº 010-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG, de fecha 22 de enero del 2024, INFORME TECNICO Nº 013-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP-SG. de fecha 19 de enero del 2024, MEMORANDO Nº 003-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR. de fecha 08 de enero de 2024, INFORME Nº 001-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG, de enero de 2024. RESOLUCIÓN **EJECUTIVA** REGIONAL 2023/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 18 de diciembre del 2023, INFORME Nº 2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-OPMI-CMMM, de fecha 04 de diciembre del 2023, INFORME Nº 0013-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-OPMI-EYOV, de fecha 04 de diciembre de 2023, INFORME Nº 822-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG de fecha 24 de noviembre de 2023, RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL Nº 291-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR. de fecha 18 de agosto del 2023. ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 066-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, de fecha 12 de julio del 2023, RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº 113-2021/GOB.REG.TUMBES, de fecha 09 de julio del 2021, y

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Tumbes, es un órgano de gobierno que emana de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, de conformidad con los artículos 2°,9° y 10° constituyendo para su administración un pliego presupuestal, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902;

Que, le corresponde a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico ejercer las funciones específicas regionales en los sectores, Industria, Comercio, Turismo, Artesanía, Pesquería, Minería Pinergía e Hidrocarburos y Agricultura, de conformidad con el numeral 1) del Art. 29- A de la Ley Drgánica de Gobiernos Regionales;

Que, el Art. 72. 1º numeral 72.2, del TUO de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General establece "toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia;

Que, la Ley N° 29337 – Ley de Promoción De La Competitividad Productiva – PROCOMPITE, es que estrategia prioritaria del estado que constituye un Fondo Concursable para cofinanciar propuestas productivas (planes de negocio). mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología. Puede considerar la transferencia de equipos, maquinas, infraestructura, insumos, materiales y servicios para los agentes económicos organizados, exclusivamente en zonas donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva

Que, mediante Decreto Supremo N° 103-2012-EF, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar competitividad productiva.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 100019 -2024/GOB. REG. TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 2 3 ENE 2024

Que, mediante Decreto N° 001-2021 – PRODUCE, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29337, Ley que establece las disposiciones para apoyar la competitividad, en cuyo TITULO II, recurso PROCOMPITE, articulo 7, recursos para PROCOMPITE;

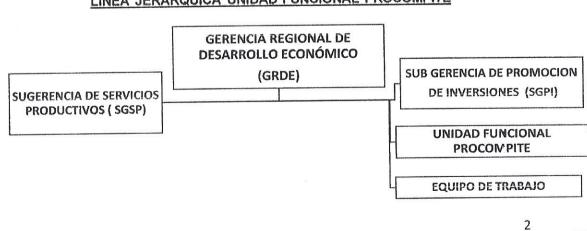
- Artículo 10 FASES: el PROCOMPITE, se lleva a cabo en tres Fases continuas, dichas fases son las siguientes:
 - Fase de Autorización de PROCOMPITE
 - Fase de Implementación de PROCOMPITE
 - Fase de Ejecución de PROCOMPITE

Siendo la Gerencia de Desarrollo Económico el órgano responsable del desarrollo de las Fases de PROCOMPITE, de acuerdo a lo establecido en el presente reglamento.

Que, mediante **RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº 113-2021/GOB.REG.TUMBES**, de fecha 09 de julio del 2021, en su **Artículo Primero**: **DISPONE**, **IMPLEMENTAR LA UNIDAD FUNCIONAL PROCOMPITE**, adscrita a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico Del Gobierno Regional de Tumbes, que se encargara exclusivamente de lo siguiente:

- a) Proponer, planificar, organizar, dirigir', ejecutar, evaluar, liquidar y cierre de los PROCOMPITE, que implemente la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.
- b) Elaborar el sustento de la propuesta técnica ante el Consejo Regional, para su aprobación.
- c) Preparar el sustento de la propuesta técnica ante el Consejo Regional para su aprobación.
 - Asesorar y conducir el proceso de selección de propuestas productivas de los fondos concursables del PROCOMPITE.
 - Asesorar en contratación de consultorías para la elaboración del estudio de priorización, elaboración de planes de negocio.
 - Realizar los registros en el Sistema de Información SIPROCOMPITE, correspondiente al desarrollo de la Iniciativa de Apoyo a la Competitividad. Y otras funciones que por Ley corresponda dentro de ámbito de su competencia

LÍNEA JERÁRQUICA UNIDAD FUNCIONAL PROCOMPITE





O REGIONS

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

 N° 000019 -2024/GOB. REG. TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 2 3 ENE 2024

Que, a través **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 066-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-CD**, de fecha 12 de julio del 2023, **SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD**, lo señalado en su artículo Primero. – **APROBAR**, el monto para el financiamiento de las iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva – **PROCOMPITE REGIONAL, 2023**, el mismo que asciende a la suma de S/. 3'000,123.00 (Tres Millones Ciento Veintitrés con 00/100 soles), equivale al 2.16% de los recursos presupuestales para gastos destinados a proyectos, conforme lo establece al Artículo 12° del Reglamento de la Ley 29337 – Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva, aprobada mediante Decreto Supremo N° 001-2021-PRODUCE;

Que, mediante RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 291-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 13 de agosto del 2023, se <u>APRUEBA</u> el Presupuesto del PROCOMPITE REGIONAL 2023, ascendente a la suma de S/. 300,013.00 (Trescientos Mil Trece con 00/100 Soles), siendo el monto de ejecución para el año 2023, la suma de S/. 211,061.00 (Doscientos Once Mil Sesenta y Uno Con 00/100 Soles), y para el año 2024, la suma de S/. 88,952.00 (Ochenta y Ocho Mil Novecientos Cincuenta y Dos Con 00/100 Soles);

Que, mediante **INFORME Nº 822-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG** de fecha 24 de noviembre de 2023, la Sub Gerencia de promoción de inversiones, solicita a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, la Aprobación del Informe de Priorización de las Cadenas Productivas y a la vez Autorización del Proceso Concursable **PROCOMPITE REGIONAL 2023**, el mismo que fue derivado a la Oficina de Programación Multianual de Inversiones;

Que, mediante INFORME N° 0013-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-OPMI-EYOV, de fecha 04 de diciembre de 2023, el especialista en Inversiones de la oficina de programación multianual del Gobierno Regional De Tumbes, realizo la evaluación del Informe de Priorización de Cadenas Productivas de la Región Tumbes"; donde se dio como resultado la <u>Autorización</u> de intervención de las Cadenas Productivas para la cual se elaboró el Informe de Autorización del Concurso PROCOMPITE REGIONAL 2023, mediante Formato N° 05, en virtud de la Ley N° 29337, N° 001-2021-PRODUCE y su DIRECTIVA GENERAL PARA LA GESTIÓN Y DESARROLLO DE PROCOMPITE EN LOS GOBIERNO REGIONALES Y LOCALES;

Que, mediante INFORME Nº 0199-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-OPMI-CMMM, de fecha 04 de diciembre del 2023, la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, ha realizado la evaluación del "Informe de Priorización de Cadenas Productivas de la Región Tumbes" dando como resultado la AUTORIZACIÓN DEL PROCESO CONCURSABLE PROCOMPITE REGIONAL 2023, mediante el Formato Nº 05 Autorización del Proceso Concursable de Iniciativa de Apoyo a la Competitividad Productiva PROCOMPITE REGIONAL 2023 y continuar de la Fase de Implementación.

Que, mediante **RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 649-2023/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 18 de diciembre del 2023, se aprobó las Base del Proceso Concursable PROCOMPITE REGIONAL 2023, que cofinarciará los planes de negocio de la Categoría A y B, de las cadenas



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 00019 -2024/GOB. REG. TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 23 ENE 2024

productivas de: Ganado Vacuno (carne), Cacao, Gastronomía, Limón, Artesanía, Turismo de Aventura, Plátano Dominico, Banano, Avícola, Ganado Vacuno (leche), Ganado Porcino, Ganado Caprino, y Pesca, en el cual se establece el Cronograma de Ejecución del Proceso Concursable PROCOMPITE REGIONAL 2023.

Que, mediante INFORME Nº 001-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG. de fecha 05 de enero de 2024, el Sub Gerente de Promoción de Inversiones Ing. Adolfo Edwin García Ortiz, da a conocer que en concordancia con el artículo 10 Fases, del Título III: FASES DE PROCOMPITE, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 001 - 2021 - PRODUCE, el cual señala que el PROCOMPITE se lleva a cabo en tres Fases continuas (Fase de Autorización, Fase de Implementación y Fase de Ejecución), Siendo la Gerencia de Desarrollo Económico el órgano responsable del desarrollo de las Fases de PROCOMPITE, y que de acuerdo al Artículo 2. Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva, el cual señala que las iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva son ejecutadas mediante procesos concursables, de forma obligatoria en cada periodo presupuestal por parte de los gobiernos regionales y locales, es decir que para el presente año se debe implementar el PROCESO CONCURSABLE PROCOMPITE REGIONAL 2024, de manera obligatoria de acuerdo a Ley, en este sentido es necesario la implementación de la Unidad Funcional PROCOMPITE, del Gobierno Regional de Tumbes, por lo que solicita coordinar con la Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para la asignación presupuestal para la Implementación de la Unidad Funcional del PROCOMPITE para el año 2024, el mismo que asciende a la suma de S/. 416,821.00 (Cuatrocientos Dieciséis Mil Ochocientos Veintiuno con 00/100 soles), la misma que se encargara de Proponer, planificar, organizar, dirigir, efecutar, evaluar, liquidar y realizar el cierre de los PROCOMPITE, que implemente la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Tumbes;

Que, mediante MEMORANDO Nº 003-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, de fecha Os de enero de 2024, el Gerente Regional de Desarrollo Económico, Ing. Carlos Guadalupe Guerra fiarcía, Solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento refritorial, que se otorgue Asignación Presupuestal para la Unidad Funcional del PROCOMPITE EGIONAL para el año 2024, el mismo que asciende a la suma de S/. 416,821.00 (Cuatrocientos Dieciseis Mil Ochocientos Veintiuno con 00/100 soles), la misma que se encargara de proponer, misma que implemente la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, para apoyar la competitividad productiva;

Que, mediante INFORME TECNICO Nº 013-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SCP-SG, de fecha 19 de enero del 2024, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y a condicionamiento Territorial, otorga la Disponibilidad de Crédito Presupuestario, para la Unidad del PROCOMPITE REGIONAL para el año 2024, el mismo que asciende a la suma de S/. 416,821.00 (Cuatrocientos Dieciséis Mil Ochocientos Veintiuno con 00/100 Nuevos soles), de acuerdo como se detalla:



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

$_{ m N^{\circ}}$ 000019 $_{-2024/{ m GOB}}$. REG. TUMBES-GRDE-GR

0079

Tumbes, 23 FNE 2024

Correlativa :

Categoría Presupuestaria : 3
Programa : 9002
Producto/proyecto : 2016766

 Actividad/AI/obra
 : 6000034

 Función
 : 14

 División Funcional
 : 006

 Grupo Funcional
 : 0008

 Finalidad
 : 0000870

 Meta
 : 00001

Fuente Financiamiento : 5 Recursos Determinados

Rubro : 15 Fondo de Compensación Regional - FONCOR

Monto : S/. 416,821.00

Que, mediante **INFORME Nº 010-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG**, de fecha 22 de enero del 2024, el Sub Gerente de Promoción de Inversiones Ing. Adolfo Edwin García Ortiz, solicita al Gerente Regional de Desarrollo Económico, Ing. Carlos Guadalupe Guerra García, Autorización para proyectar Acto Resolutivo, necesario aprobar el Presupuesto Analítico de Gastos, a fin de continuar con las actividades a ejecutarse en el marco de la estrategia **PROCOMPITE REGIONAL 2024**;

Que, con proveído de fecha 22 de enero del 2024, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico dispuso al responsable del Área de la Sub Gerencia Promoción e Inversiones, proyecte al respectivo Acto Resolutivo.

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, decretaria General Regional del Gobierno Regional Tumbes; y, en uso de las facultades otorgadas por DIRECTIVA N° 003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, denominada DESGONCENTRACION DE FACULTADES y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES"; aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 182-182022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 21 de junio del 2022; MODIFICADO por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 28 de diciembre de 2022; y, por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 13 de anero de 2023;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, la Disponibilidad de Crécito Presupuestal, para la implementación de la Unidad Funcional del PROCOMPITE REGIONAL para el año 2024, el mismo que asciende a la suma de S/. 416,821.00 (Cuatrocientos Dieciséis Mil Ochocientos Veintiuno con 00/100 Nuevos soles), de acuerdo como se detalla a continuación:



'Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000019 -2024/GOB. REG. TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 23 ENE 2024

Correlativa

28

Categoría Presupuestaria

3

Programa

9002

0079

Producto/proyecto

2016766 6000034

Actividad/AI/obra Función

14

División Funcional

006

Grupo Funcional

8000

Finalidad Meta 0000870

Fuente Financiamiento

00001

Rubro

5 Recursos Determinados

Rubro

15 Fondo de Compensación Regional - FONCOR

Monto

S/. 416,821.00

ARTÍCULO SEGUNDO. -APROBAR, el Presupuesto Analítico para la implementación de la Unidad Funcional del PROCOMPITE REGIONAL, para el año 2024, el mismo que asciende a la suma de S/. 416,821.00 (Cuatrocientos Dieciséis Mil Ochocientos Veintiuno con 00/100 Nuevos soles), cuyo anexo forma parte integral de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFÍQUESE, la presente resolución a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Sub Gerencia de Promoción de Inversiones, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional, las oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional Tambes para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO. - DISPONER, que la Oficina de Tecnología de la Información del Gobierno Regional de Tumbes, proceda a la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REG

Ing"Carlos G. Guerra Garcia GERENTE REGIONAL DE DESARBOLLO ECONOMICO





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración ce las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

 N° 000019 -2024/GOB. REG. TUMBES-GRDE-GR

Tumbes,

23 ENF 2024

	PRESUPUESTO ANALITIC		D FUNCION TO AÑO 20		MPITE 202	24			
	Descripción		Cantidad	N° de Meses	P. U	P. Parcial	Total		
2.6	ADQUISICION DE ACTIVO NO FINANC	CIEROS		INICSES	e Maria di kacamatan Pekantanan				
2.6.3 2	ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQ	UIPO Y M	OBILIARIO				_		
2.6.3 2.1 1	MAQUINAS Y EQUIPOS						3,000.00		
e vytoma sa postania montania i	IMPRESORAS	Unidad	1.00		3,000.00	3,000.00			
2.6.3 2.1 2	MOBILIARIO						1,500.00		
	SILLAS	Unidad	2.00 !		750.00	1,500.00			
2.6.8	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FIN								
2.6.8 1,4 1	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL								
	Personal administrativo						157,070.00		
GIONA	COORDINADOR	Mes	1.00	12	5,500.00	66,000.00			
747.3	SUPERVISOR		1.00	12	5,500.00	66,000.00			
OK E	ESSALUD				0.09	12,870.00	and also are property and the second second		
ATCIA B	COMPENSACION VACACIONAL				0.08	11,000.00			
12.7 E	GRATIFICACIONES Y AGUINALDO	Mes	2.00	2	300.00	1,200.00			
2.6.8 1.4 2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES			Nin al-		_	37,251.00		
2.6.8 1.4 2	MATERIAL DE ESCRITORIO	-Unidad -	Cantidad	Nº de Meses	P. U	P. Parcial	1,971.00		
	HOJAS A4	Millar	25.00	Meses	38.00	950.00			
	USB 16 GB	Unidad	3.00		40.00	120.00			
1	LAPICEROS (ROJO, AZUL Y NEGRO)	Caja	3.00		50.00	150.00			
	FOLDER MANILA TAMAÑO A4 CON	Unidad	125.00		1.00	125.00			
WEGIONIO	FASTER								
The state of the s	CLIPS POR 100 UNIDADES	Caja	5.00		2.00	10.00			
DALL EV	GRAPAS 26/6	Caja	5.00		7.00 12.00	35.00			
8	GRAPAS 23/13	Caja Unidad	5.00		10.00	60.00 50.00			
un Germaia de	VINIFAN OFICIO				1.00				
de iversiones	PAPEL LUSTRE (VARIOS COLORES)	Unidad	50.00			50.00			
ACPA,	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA	Unidad	12.00		2.50	30.00			
Regiona	PLUMON RESALTADOR PUNTA FINA COLOR AMARILLO	Unidad	12.00		2.00	24.00			
القارس القا	SOBRES TAMAÑO OFICIO	Unidad	5.00		1.00	5.00			
PLANT R	ARCHIVADORES (LOMO ANCHO)	Unidad	12.00		6.00	72.00			
	TINTA PARA IMPRESORA (Rojo,	Litro	2.00		120.00	240.00			
(B)	Amarillo, Azul y Negro)								
Conal de Na	NOTAS ADHESIVAS ("post -it")	Unidad	5.00	and the second	10.00	50.00	100 A 1 A 1 A 1 A 1 A 1 A 1 A 1 A 1 A 1		
2.6.8 1.4 2	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE					Contract of the Contract of th	35,280.00		
	GASOLINA REGULAR	Galón	1680.00		21.00	35,280.00	Water Co. 100 - 100 - 100 - 100 - 100 - 100 - 100 - 100 - 100 - 100 - 100 - 100 - 100 - 100 - 100 - 100 - 100 -		
2.6.8 1.4 3	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN E	E SERVIC	cios				218,000.00		
2.6.8 1.4 3	PERSONAL PROFESIONAL	Unidad	Cantidad	Nº de Meses	P. U	P. Parcial	135,000.00		
10: 1 500	Profesional 1	Mes	1.00	12	5,000.00	60,000.00			



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

 N° 000019 -2024/gob. reg. tumbes-grde-gr

Tumbes, 23 ENE 2024

	Profesional 2	Mes	1.00	12	5,000.00	60,000.00	
	Profesional 3	Mes	1.00	3	5,000.00	15,000.00	
2.6.8 1.4 3	PERSONAL TÉCNICO/LOGISTICO	Unidad	Cantidad	Nº de Meses	P. U	P. Parcial	83,000.00
	Asistente Técnico de Campo 1	Mes	1.00	6	4,000.00	24,000.00	HINARIAN AARIS DAARAAN
	Asistente Técnico de Campo 2	Mes	1.00	5	4,000.00	20,000.00	
	Asistente Técnico de Campo 3	Mes	1.00	5	4,000.00	20,000.00	7
	Apoyo Logístico	Mes	2.00	5	1,900.00	19,000.00	,

PRESUPUESTO TOTAL AÑO 2024

416,821.00







